

EPIGRAFE 12º - DIVERSOS SERVICIOS PRESTADOS

1 - INFORMES COMERCIALES

Clase de operación y concepto	Comisión (euros)
* Por informe extractado servido, entendiéndose como tal el que sólo contenga datos escuetos de actividad, solvencia, moralidad y cumplimiento (1)	6,00
* Cuando el informe sea normal o más amplio (1)	18,00

(1) Se repercutirán, además los gastos extraordinarios que se produzcan si por razones de urgencia se recurre al teléfono, telégrafo, télex, agencias informativas o servicios especiales de la Entidad.

2 - DIVERSAS GESTIONES BANCARIAS

Se entienden comprendidas en este concepto las gestiones típicas bancarias realizadas ante Organismos Públicos o Privados por instrucciones del cliente y que, ocasionalmente, requieren desplazamiento de personal de la Caja, frecuentemente de Apoderados.

No se aplicará esta comisión cuando suponga una obligación contractual de la Entidad, tenga como objeto la firma de escrituras o sea necesario para el perfeccionamiento de la operación.

Clase de operación y concepto	Comisión (euros)
* Depósitos, fianzas y avales de garantía de ejecución de obras y créditos. Por gestión (1)	30,00
* Toma de razón de endosos. Por gestión (1)	30,00
* Requerimientos de pago hechos por Notarios sobre efectos protestados y avalados. Por gestión (1)	30,00
* Tramitaciones de prestaciones	3,00
Consiste en realizar ante los Organismos competentes (Seguridad Social, Inersro, Instituto Nacional de Empleo) la presentación de la documentación necesaria para la solicitud de prestaciones.	
* Tramitación de hipotecas	120,00
Gestiones realizadas ante Organismos Públicos, consistentes en presentar la documentación y escrituras correspondientes a las operaciones de hipoteca, para la liquidación de los correspondientes impuestos y posterior inscripción registral. Estos servicios se prestan exclusivamente cuando el cliente los demanda, autorizando asimismo a cargar en su cuenta, además de las comisiones, los gastos suplidos que se deriven de dichos trámites.	
* Tramitación de escritura de cancelación de hipoteca	100,00
Se percibirá esta comisión por la tramitación de la documentación necesaria para el otorgamiento de la escritura de cancelación notarial de la hipoteca, a petición del cliente. Dicha tramitación comprenderá la preparación de la documentación y la realización de las gestiones necesarias ante el notario otorgante.	
* Otras operaciones:	
a) Notas simples informativas del Registro	12,00
b) Certificaciones registrales	12,00
* Por valoración de fincas en préstamos hipotecarios se aplicará la tarifa que tenga establecida la Sociedad de tasación con la que la Entidad tenga contratadas las peritaciones.	
* Otros trámites en Organismos Públicos:	
a) Pago de multas o sanciones	3,00
b) Solicitud de certificados diversos ante Organismos	
- Solicitud de certificados de residencia	15,00
- Solicitud de certificados de no residencia	15,00
- Otros certificados	15,00
c) Reclamación de Retenciones de Hacienda	90,00
d) Presentación, seguimiento e inscripción en los Registros de la Propiedad	45,00
* Por reconocimiento simple de firma a petición del cliente y para su presentación y efectos ante terceros	1,20

(1) Además se repercutirán al cliente los gastos externos que se produzcan, con justificación del gasto.

3 - INFORMACIÓN Y OPERACIONES SOBRE CUENTAS DE CLIENTES

Clase de operación y concepto	Comisión (euros)
* Por la expedición de información o entrega de documentos con carácter general y periódico	Gratuito
* A petición del cliente (o, en su caso, de sus representantes o causahabientes), la comisión por cada unidad de información o por cada documento (listados, información fiscal, . . .) será de (1)	3,00
* A petición del cliente: duplicados y certificados diversos -excepto saldo cero y cuando la certificación se efectúe por precepto normativo-. (1)	12,00
* A solicitud de empresas de auditoría y con la previa autorización del cliente, por cada bloque de información, según detalle:	
a) Cuentas corrientes y depósitos a plazo	30,00
b) Créditos, préstamos y avales	30,00
c) Cartera de efectos	30,00
d) Operaciones de valores	30,00
e) Operaciones de extranjero	30,00
f) Otros	30,00
* En virtud de oficios dictados por Juzgados y Tribunales en procedimientos judiciales, siempre que la información solicitada lo sea a instancia de parte, la comisión por la expedición de información o entrega de documentos (certificaciones, listados históricos, originales o copias de documentos), por cada unidad de información o por cada documento será de (2)	12,00
Esta comisión se cobrará en todo caso a la parte que haya solicitado la información.	
* Por cumplimentación de oficios o mandamientos de Juzgados y Tribunales en los que se ordene a la Caja el embargo, retención o bloqueo de saldos de cuentas, depósitos, valores, títulos, etc. de clientes, siempre que el mandamiento se haya dictado a instancia de parte, la comisión por operación será de (3)	12,00
Esta comisión se cobrará en todo caso a la parte que haya solicitado el embargo, retención o bloqueo, pudiéndose hacer efectiva mediante la deducción de las cantidades embargadas o retenidas	

(1) La Caja no aplicará esta comisión en los siguientes casos:

- a) Cuando se trate de documentación o información que ha de facilitarse al cliente en cumplimiento del contrato, precepto normativo o expedición de certificados de "saldo cero".
- b) Cuando la expedición de información o documentación se produzca como consecuencia de incidencias que puedan surgir entre el cliente y la Entidad en el marco del contrato.

(2) La Caja no aplicará esta comisión en los siguientes supuestos:

- a) Cuando la información o documentación sea solicitada directamente por los Jueces y Tribunales, sin intervención de la parte.
- b) Cuando la parte que lo solicita tenga atribuido el beneficio de justicia gratuita.

(3) La Caja no aplicará esta comisión en los siguientes casos:

- a) Cuando el embargo, retención o bloqueo de saldo sea ordenado directamente por los Jueces y Tribunales, sin intervención de la parte.
- b) Cuando la parte que haya solicitado el embargo, retención o bloqueo, tenga atribuido el beneficio de justicia gratuita.

4 - RECOGIDA Y ENTREGA DE EFECTIVO A DOMICILIO

Clase de operación y concepto	Comisión (euros)
* Importe hasta 6.000,00 euros. Además de los gastos de desplazamiento	30,00
* Importe igual o superior a 6.000,00 euros. La prestación de este servicio requiere la utilización de empresas especializadas en transportes blindados de fondos, siendo a cargo del peticionario la facturación de dicho servicio.	

5 - COBRANZA DE LOTERÍA Y QUINIELAS

Por la gestión de cobro de los décimos y/o boletos premiados se percibirán las siguientes comisiones sobre el importe del premio:

Clase de operación y concepto	Comisión		
	%	Mínimo (euros)	Máximo (euros)
* En propia plaza	1,25	20,00	90,00
* Sobre plaza distinta	1,25	20,00	150,00

6 - SERVICIO DE BUZÓN NOCTURNO

Clase de operación y concepto	Comisión (euros)	Periodicidad
* Cuota de alta en el servicio (1)	100,00	Por año o fracción
* Cuota de renovación	100,00	Por año o fracción
* Por cada utilización	1,50	

(1) La contratación del servicio da derecho a dos bolsas. La entrega de más bolsas devengará una comisión adicional de 15 euros por bolsa.

7 - CONSTITUCIÓN DE DEPÓSITOS

Por la constitución de depósitos ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) se percibirá la siguiente comisión sobre el importe del depósito:

Clase de operación y concepto	Comisión	
	%	Mínimo (euros)
Constitución de depósitos para la participación en subastas a través de Internet	0,15	1,50

8 - RECUENTO DE MONEDAS Y BILLETES NO DESTINADOS A SU INGRESO EN CUENTA

Clase de operación y concepto	Comisión	
	%	Mínimo (euros)
* Recuento de monedas. Sobre el importe total	1,5	6,00
* Recuento de billetes. Sobre el importe total	1,0	6,00

9 - CONSERVACION DE CORREO

Clase de operación y concepto	Comisión (anual)
* Por conservación de correo a petición del cliente	60,00

10 - SERVICIO DE CONFECCIÓN DE PAGOS DOMICILIADOS

Servicio que consiste en la confección de documentos de pago a terceros, con la firma de la Entidad, y su envío a los beneficiarios, previa solicitud del cliente que ha de presentar sus órdenes de pago en soporte magnético o mediante transmisión electrónica:

Clase de operación y concepto	Comisión (euros)
* Confección y emisión de documento de pago domiciliado. Por cada documento	1,20

11 - SERVICIO DE AGRUPACIÓN DE RECIBOS: "Recibo Cuota Quieta".

Saldo reservado en un depósito para el pago de recibos domiciliados:

Clase de operación y concepto	Comisión (euros)
Mantenimiento	1,50 / mes
Modificación de las domiciliaciones seleccionadas	1,00
Traspasos extraordinarios o modificaciones del traspaso periódico, (siempre que no sean consecuencia de una modificación)	1,00
Cancelación anticipada	1,00